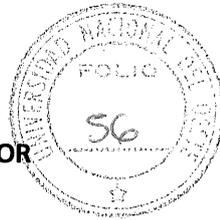




2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

REF. NOTA N°..... 2331/22



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

ANEXO II



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2022 - 2032

San Antonio de Padua, octubre de 2022



CAPÍTULO I

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y PRINCIPIOS COMPARTIDOS

1. Misión institucional¹

Un proyecto educativo relacionado directamente con la realidad local, regional, provincial y nacional, que se proponga un desarrollo equilibrado, integral y armónico del medio regional, formando recursos humanos idóneos y logrando la adquisición y dominio de los saberes socialmente válidos para ejercer un rol activo en el desarrollo del país.

Una universidad ligada íntimamente a las comunidades de referencia para ser protagonista del desarrollo socioeconómico que responda a sus necesidades.

2. Visión²

La UNO será reconocida por sus acciones académicas, brindando una formación de calidad, favoreciendo a la formación de recursos humanos y por acompañar el desarrollo local y regional de la comunidad, contribuyendo al desarrollo socioeconómico, con un carácter emprendedor e innovador y asegurando el cumplimiento integrado de sus funciones específicas (investigación, docencia, proyectos, servicios, actualización científica y tecnológica).

- La UNO brindará una formación integral, articulando enseñanza, investigación y experiencia, realizando una transferencia de conocimientos, asistiendo tanto al sector público como el privado.
- La UNO formará universitarios que piensen en la sociedad y que con capacidad y honestidad, le ofrezca soluciones a sus diferentes problemas económicos, sociales y culturales

1 Citada en la página 23 del *Proyecto Institucional de UNO*, en referencia al *Proyecto de Factibilidad de la Universidad Nacional del Oeste*.

2 Citada en la página 24 del *Proyecto Institucional de UNO*, en referencia al *Proyecto de Factibilidad de la Universidad Nacional del Oeste*.



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

3. Valores institucionales

- Educar en los valores democráticos de justicia, de solidaridad, el respeto por la dignidad humana, valorizando el derecho a la libertad y la verdad.
- Incentivar en los estudiantes una formación que comprenda el aprecio por los valores culturales, históricos y sociales de la Nación y de su comunidad de referencia.

4. Principios compartidos

La Función Social de la UNO surge a partir de la Misión para constituir un núcleo de principios compartidos

A. Principio de inclusión social y educativa

La UNO realiza su desarrollo institucional a partir del derecho de los estudiantes a ingresar, permanecer y titularse para formarse como ciudadanos comprometidos con el progreso nacional, regional y local.

B. Principio de la calidad de la formación

La UNO pone a disposición de sus miembros todos los recursos pedagógicos, administrativos y de infraestructura a fin de colaborar con el desarrollo de su formación.

C. Principio de la calidad de la investigación

La UNO se propone diseñar, ejecutar y evaluar la función I+D+i con la mayor calidad posible, con el mejor impacto territorial a fin de generar conocimientos nuevos e innovaciones tecnológicas positivas para la sociedad local y regional.

D. Principio de la articulación local y regional

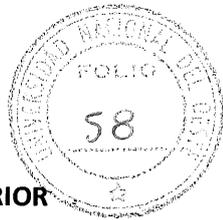
La UNO desarrolla sus acciones institucionales a partir de la articulación estratégica con su contexto local y regional, disponiendo su capacidad institucional al servicio de la comunidad, actores sociales, instituciones, sector gubernamental y socio-productivo.



E. Principio de complementación con el sistema educativo

La UNO realiza su desarrollo institucional colaborando con el mejoramiento del sistema educativo nacional, regional y local, adecuando, complementando y articulando la propuesta de la región.

A large, handwritten signature in dark ink is located on the left side of the page, below the main text. The signature is stylized and appears to be a personal name.



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

CAPÍTULO II

OBJETIVO GENERAL Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Objetivo estratégico general

El objetivo general del PEI-UNO es el siguiente:

Desarrollar la Universidad Nacional del Oeste como una universidad pública, autónoma y gratuita en el grado para crear, preservar y transmitir el conocimiento, la ciencia y la cultura vinculadas con su región, con una administración eficiente, transparente y moderna, comprometida, articulada y solidaria con la comunidad local, con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia, con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo en armonía con el medio ambiente, con políticas de formación de científicos, tecnólogos y profesionales de calidad en el grado y en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo socioeconómico local y nacional en el actual contexto internacional, mediante la promoción de acciones pertinentes de transferencia a las organizaciones sociales y comunitarias, al sector estatal y privado, y a la sociedad argentina.

2. Políticas institucionales

Las políticas institucionales señalan el camino a seguir para el logro de los objetivos general del PEI-UNO; estas políticas son:

A. Políticas para la función docencia

- Mejorar la calidad de nuestra enseñanza, incorporando métodos innovadores y liderando proyectos estratégicos de formación y capacitación en docencia para toda la universidad.
- Brindar una experiencia estudiantil transformadora, mediante una enseñanza que combine inteligentemente, y cuando corresponda, lo mejor de la educación presencial y virtual, dando a los estudiantes una mayor participación y compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida.



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

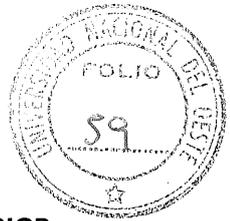
- Crear carreras de pregrado, grado y posgrado que sean requeridas en nuestra región, que tengan un positivo impacto de vacancia y que articulen la relación entre la formación, el trabajo y el empleo.
- Promover el potencial de los estudiantes, mediante el aprendizaje interdisciplinario y el trabajo colaborativo, a fin de promover el desarrollo de las capacidades creativas, reflexivas, expresivas y la utilización de nuevas tecnologías.
- Favorecer una educación para el desarrollo social y sostenible, de modo que los estudiantes tengan la oportunidad de participar y comprometerse con las cuestiones sociales, económicas y ambientales más importantes que enfrenta el Conurbano Bonaerense, otorgando un nuevo impulso a las prácticas supervisadas y al Trabajo Social Obligatorio.

B. Políticas en investigación, desarrollo y vinculación serán:

- Aumentar la investigación interdisciplinaria para abordar los principales desafíos de nuestra región, desarrollando áreas de fortaleza en I+D+i, e invirtiendo en mayores dedicaciones para la investigación y la formación de posgrado de nuestro personal.
- Desarrollar la calidad en la investigación, mediante la incorporación de estudiantes y becarios en proyectos de investigación, y la creación de un entorno de trabajo que posibilite logros concretos, dando prioridad al desarrollo de nuestros investigadores.
- Promover la creación de Programas, Centros e Institutos de investigación en áreas estratégicas para la región en torno a las humanidades, las ciencias y las tecnologías, y consolidar un proceso sistemático y responsable de diseño, evaluación y financiamiento de las actividades de I+D+i.
- Promover programas de articulación con municipios, organismos de CyT, empresas e industrias de la región, generando un proceso de innovación, transferencia y vinculación tecnológica que redunde en sinergias con el sector estatal y privado.

C. Políticas para extensión y el bienestar universitario serán:

- Centrar nuestro trabajo académico de responsabilidad social universitario en la región de influencia del Corredor Oeste del Conurbano, teniendo cuatro ejes prioritarios para



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

nuestras actividades, prácticas, cursos de extensión: inclusión social, salud, sustentabilidad ambiental y compromiso cultural.

- Apoyar a las instituciones culturales regionales para crear puentes efectivos entre nuestra Universidad y la comunidad de la zona de influencia.
- Generar un compromiso de investigación, colaboración y vinculación con los distritos de nuestra región, a fin de poder enfrentar juntos los desafíos y oportunidades de las agendas sociales, económicas, de salud, ambientales y culturales del Corredor Oeste.

D. Políticas para la administración y la gestión universitarias

- Promover el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones institucionales que se propone la Universidad Nacional del Oeste.



CAPITULO III

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

A. Línea estratégica 1: Enseñanza

Objetivo General

Mejorar y consolidar los procesos de formación universitaria para responder a las necesidades y demandas por Educación Superior Universitaria, ampliar el derecho a la educación superior, y comprometerse con la calidad académica, científica y tecnológica de la enseñanza en los diferentes ciclos y niveles académicos de la Universidad.

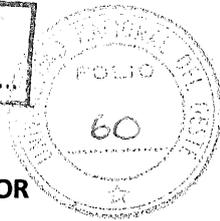
Producto

Formación universitaria de calidad, en todos los ámbitos, niveles y trayectos educativos.

Contenido

Esta estrategia se enfoca en brindar respuestas a las necesidades y demandas sociales de educación universitaria, que comprende los niveles de pregrado, grado y posgrado de las Escuelas, y está conformada por programas estratégicos referidos a:

- el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, las estrategias de apoyo y seguimiento de estudiantes y egresados de la formación de grado,
- la formación y capacitación docente continua,,
- el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, y las prácticas innovadoras en el currículum,
- la evaluación de la calidad de las prácticas docentes, y la evaluación institucional.
- las modalidades de enseñanza no presencial y de las tecnologías para la formación aplicadas a la enseñanza incluyendo bibliotecas y repositorios,
- el diseño y desarrollo de carreras de pregrado, grado y posgrado, con especial atención



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

al desarrollo de las carreras que requieren de la acreditación de la CONEAU.

- la articulación con el conjunto del sistema educativo,
- el apoyo a la inserción laboral de los graduados;
- la biblioteca;
- la interacción con instituciones nacionales y extranjeras para la promoción e intercambio en la formación.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la evaluación y mejora continua de las prácticas y saberes promovidos en las carreras de pregrado, grado y posgrado, a fin de favorecer la inserción profesional y social de cada graduado.
- Contribuir a la consolidación de intercambios colaborativos entre las Escuelas, Departamentos e Institutos, para que se construyan criterios y marcos institucionales comunes que favorezcan y potencien políticas académicas transversales.
- Favorecer la inclusión, permanencia y egreso en todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos de formación, a fin de superar los límites sociales de la exclusión y segmentación de la formación, al mismo tiempo que se profundizan las políticas de bienestar y desarrollo educativo para todos los estudiantes.
- Mejorar los indicadores generales y parciales de retención, rendimiento y graduación en las diferentes carreras y trayectos formativos universitarios.
- Profundizar las estrategias de formación y capacitación continuas y propiciar instancias de intercambio y reflexión entre los docentes que fortalezcan las experiencias de transformación y mejoramiento de las prácticas educativas docentes en todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos de enseñanza.
- Promover y apoyar los procesos de continuidad y articulación creciente de todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos entre las trayectorias formativas de estudiantes y docentes.
- Fortalecer las estrategias de evaluación y autoevaluación institucional continuas de todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos formativos a fin de mejorar la calidad de la enseñanza.
- Incrementar la difusión de las carreras de pregrado, grado y posgrado, a fin de lograr una



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

mayor cobertura e impacto regional, nacional e internacional de acuerdo a la identidad institucional y a las políticas educativas nacionales.

- Desarrollar estrategias educativas en la modalidad no presencial que permitan resolver los desafíos de la formación universitaria, la capacitación docente, investigativa y extensionista continua, la articulación y la democratización del acceso universitario con inclusión socio-educativa, en todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos formativos.
- Consolidar la calidad de los vínculos académicos y científicos interinstitucionales, ampliando los alcances de los convenios y acuerdos a fin de acrecentar la inserción institucional en redes académicas nacionales e internacionales.
- Articular procesos y productos educativos con los sistemas jurisdiccionales, regionales y distritales, a fin de favorecer la continuidad de estudios y la conformación de un sistema de educación integrado.

Resultados esperados

- Mejora de la capacidad formativa en todas las carreras de pregrado, grado y posgrado que contemple nuevos objetos y/o procesos educativos, que incluya la formación ya disponible, diversificándola y actualizándola.
- El incremento de estudiantes ingresantes y la mejora de las condiciones de regularidad de sus trayectos educativos en todas las carreras de pregrado, grado y posgrado.
- El aumento de egresados de las carreras de pregrado, grado y posgrado.
- La reducción del tiempo de duración real de las trayectorias académicas en las carreras de pregrado, grado y posgrado.
- La consolidación del incremento de la cantidad de docentes con formación y titulación de posgrado.
- La mejora continua de los procesos y las condiciones de enseñanza, y de las prácticas docentes, considerando los títulos obtenidos en sus procesos formativos, las metodologías, recursos empleados, las tecnologías provistas y utilizadas, el crecimiento de los índices de ingreso, regularidad y egreso, en las carreras de pregrado, grado y posgrado.
- La mejora de la articulación lograda entre el pregrado y las carreras de grado, y entre el



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

grado y posgrado.

- El seguimiento activo de las condiciones de inserción laboral de los graduados, para la consolidación de las mejores prácticas y procesos educativos reconocidos como hábiles para las oportunidades de los campos profesionales y técnicos.
- La disponibilidad y el uso más generalizado de TIC en la formación presencial en todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos de enseñanza.
- El crecimiento en la opcionalidad de modalidades educativas a distancia y/o semipresencial en las actuales instancias, niveles, modalidades y ámbitos formativos.
- El incremento de vínculos y proyectos interinstitucionales universitarios nacionales e internacionales, con énfasis en la conformación de redes académicas integradas con docentes y graduados propios.

B. Línea estratégica investigación, desarrollo e innovación

Objetivo General

Apoyar, estimular y organizar institucionalmente la investigación científica y tecnológica propendiendo a la mejora continua de su calidad.

Producto

Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y culturales. Investigadores, técnicos y tecnólogos formados en métodos, procesos y producciones de calidad reconocida. Difusión nacional e internacional de la producción científica y tecnológica de la UNO.

Contenidos

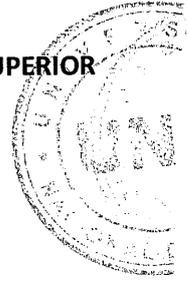
La estrategia de la función I+D+i se dirige a estimular la investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, la producción de conocimientos y desarrollos de calidad, y formar recursos humanos en investigación, y está conformada por programas referidos a:

- la promoción de la investigación científica y tecnológica, a la información y difusión



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR



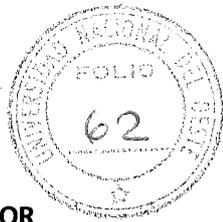
científica y tecnológica

- el fortalecimiento de las políticas en ciencia y tecnología,
- la Unidad de Vinculación Tecnológica
- la consolidación de Centros e Institutos de investigación,
- la gestión de proyectos y subsidios de I+D+i en ciencia y tecnología tanto internos como externos a la Universidad,
- la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología,
- los programas de categorización e incentivos a los docentes investigadores,
- el desarrollo integral de recursos humanos en ciencia y tecnología;
- las bases de datos de ciencia y tecnología, la difusión y visualización de las actividades de ciencia y tecnología;
- la planificación y la evaluación de las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Finalmente, el conjunto de estos programas está conformado por X proyectos de gestión.

Objetivos Específicos

- Propiciar acciones continuas de apoyo y promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación científica y tecnológica.
- Favorecer la formación de investigadores, técnicos y tecnólogos altamente calificados en las áreas y procesos de desarrollo de conocimiento establecidos en la Universidad.
- Consolidar y desarrollar la Unidad de Vinculación Tecnológica, a fin de fomentar los procesos de transferencia del conocimiento a los sectores socio-productivos de la sociedad y a los diferentes niveles del Estado.
- Profundizar la relación e interacción de los equipos de investigación y desarrollo con los sectores socio-productivos, a fin de colaborar en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos, procesos, productos, técnicas y tecnologías.
- Mejorar la accesibilidad a la información sobre resultados de investigación científica y tecnológica, su difusión y la evaluación continua de los indicadores de los distintos sistemas de calificación reconocidos, con el fin de elaborar políticas de mejora.



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

- Promover estrategias de visualización, divulgación y protección de la producción científica, y tecnológica de la UNO.
- Estimular la vinculación científica, académica y tecnológica mediante la participación activa en redes nacionales e internacionales, con énfasis en la integración de graduados en ellas.
- Promover la creación de Centros e Institutos de investigación y desarrollo a fin de favorecer el desarrollo articulado de Líneas prioritarias y Programas de investigación, desarrollo e innovación en todas las áreas de conocimiento de la Universidad.

Resultados esperados

- Estructuración de un sistema integrado de acciones, producciones y materiales que produzca sinergia institucional, consolide la posición institucional dentro del sistema científico-tecnológico nacional y potencie los vínculos y procesos interdisciplinarios.
- Incremento de las producciones de investigación publicadas, atendiendo a la potencia divulgativa, a la transferencia efectiva de conocimientos y a la calidad consolidada de los medios utilizados, tanto nacionales como extranjeros.
- Incremento de las citas y referencias bibliográficas y académicas de autores y trabajos de nuestra Universidad en publicaciones de prestigio disciplinario, tanto locales como internacionales.
- Crecimiento del plantel de investigadores científicos y tecnológicos activos, categorizados y acreditados en sistemas nacionales de categorización.
- Incremento de la proporción de cargos con mayor dedicación horaria y laboral a las áreas de investigación e innovación científica y tecnológica.
- Aumento de la cantidad y proporción de investigadores científicos y tecnológicos con titulaciones de posgrado entre la propia planta de personal.
- Ampliación de la cantidad de becarios propios y de otras agencias financiadoras y evaluadoras de la investigación científica y tecnológica con lugar de trabajo en nuestra Universidad.
- Incremento de la participación de los estudiantes en actividades de investigación.
- Continuidad de la mejora de la infraestructura y equipamiento de las Unidades de Investigación, mediante el mantenimiento adecuado y las actualizaciones necesarias.



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

- Consolidación de la inversión propia y obtención de fondos de financiamiento externos para las actividades de investigación y desarrollo científicos, tecnológicos y artísticos.
- Consolidación y desarrollo de la Unidad de Vinculación Tecnológica.
- Creación de Centros e Institutos de investigación, desarrollo e innovación.

C. Línea estratégica de extensión y bienestar universitarios

Objetivo General

Desarrollar y consolidar prácticas extensionistas que conformen la Universidad, en tanto institución del Estado Nacional, con la comunidad de la cual forma parte, promoviendo la articulación, la comunicación, la expresión y el intercambio de saberes que contribuyan en la resolución de las diversas problemáticas sociales, desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.

Producto

Actividades, proyectos y programas de extensión universitaria dirigidos a la comunidad. Acciones en comunicación y producción de contenidos.

Contenido

Esta estrategia se formula para promover la transferencia social del conocimiento y el desarrollo de las prácticas solidarias y formativas, y está conformada por programas estratégicos referidos a:

- la promoción de la extensión universitaria,
- la comunicación y sus medios,
- la gestión y financiamiento de la extensión,
- la evaluación, seguimiento e impacto de programas y proyectos,
- la formación y desarrollo de recursos humanos para extensión,



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

- las vinculaciones institucionales;
- el fortalecimiento de la red de inclusión social, la gestión territorial, la gestión de políticas públicas con inclusión social.

Objetivos Específicos

- Fortalecer programas, proyectos y acciones dirigidas a la comunidad de acuerdo a las demandas, diagnósticos y problemáticas detectadas y requeridas para su intervención, desde un abordaje integral.
- Promover acciones extensionistas en todos los ámbitos universitarios e integrarlas a las actividades docentes y de investigación.
- Formar estudiantes, graduados y profesionales con una visión integral de sus disciplinas y un fuerte compromiso social.
- Articular con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la construcción de acciones y temáticas prioritarias.
- Capacitar a docentes, alumnos, graduados, trabajadores no docentes, responsables institucionales y actores de la comunidad, en diferentes herramientas universitarias que contribuyan a la elaboración de respuestas.
- Promover la inserción curricular de la extensión universitaria.
- Producir contenidos y material audiovisual, digital, radiofónico, gráfico, de interés para la comunidad.
- Articular con otras instituciones universitarias, organizaciones y redes existentes en ámbitos universitarios, a efectos de intercambiar experiencias y profundizar en políticas extensionistas.

Resultados esperados

- Participación de docentes, estudiantes, graduados, trabajadores no docentes, responsables institucionales y actores de la comunidad, en el abordaje de las problemáticas que lo requieran.
- Miembros de la comunidad universitaria y no universitaria capacitados en la utilización de herramientas de distintas disciplinas.
- Integración con distintos sectores de la comunidad y articulación con organismos



gubernamentales y no gubernamentales.

- Profundizar las acciones universitarias, en los debates de los temas que resulten fundamentales para el desarrollo comunitario, contribuyendo a la orientación de acciones y asesoramientos institucionales.
- Propiciar la comunicación institucional y comunitaria, como así también actividades de producción y difusión que involucren y reflejen nuestras culturas.
- Consolidar, jerarquizar e involucrar a todos los universitarios, en prácticas extensionistas, reconocidas por las reglamentaciones vigentes.
- Participación e intercambio en Redes de Extensión y otras instituciones universitarias.
- Contribuir con estrategias específicas, en el diseño de acciones de inclusión y contención de estudiantes en esta universidad. Estimular su participación en proyectos y programas de extensión universitaria.

D. Línea estratégica administración y gestión universitarios

Objetivo General

Administrar y gestionar en forma transparente, eficiente y eficaz, asegurando la distribución equitativa y socialmente responsable de los recursos económicos, de personal, edilicios y logísticos para cumplir con los principios fundamentales de la enseñanza inclusiva, la investigación comprometida y la extensión solidaria.

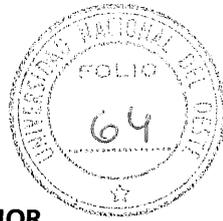
Producto

Gestión institucional, administrativa y edilicia eficiente y eficaz.

Contenido

Esta línea estratégica se dirige a la consolidación y mejoramiento continuo de la gestión institucional, técnico administrativa y edilicia, y está conformada por programas estratégicos referidos a:

- la gestión institucional, la administración y organización institucional,



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

- el desarrollo edilicio en infraestructura, en seguridad y cuidado del medioambiente
- la gestión de los recursos humanos, físicos y tecnológicos,
- la comunicación institucional;
- la mejora y fortalecimiento de los procesos administrativos,
- la organización y la articulación de la estructura matricial

Finalmente, el conjunto de estos programas está conformado por X proyectos de gestión.

Objetivos Específicos

- Alcanzar una distribución y una ejecución ordenada y transparente del presupuesto institucional.
- Lograr la organización permanente del personal docente y no docente sobre la base de consensos institucionales integrales.
- Implementar eficazmente sistemas y procedimientos administrativos adecuados a las características institucionales y a las lógicas e instrumentos del sistema universitario.
- Generalizar el uso de programas de mejora de la comunicación organizacional, de carácter técnico-administrativo.
- Continuar la implementación de programas de formación y capacitación del personal.
- Contar con una administración permanentemente actualizada en la dotación de tecnologías adecuadas.
- Optimizar las estructuras, ámbitos y procedimientos de la organización para su mejor funcionamiento.
- Proporcionar e implementar el marco normativo necesario para la optimización mencionada.
- Poseer actualizado el registro correspondiente de su patrimonio.
- Completar y mantener la cobertura adecuada de los servicios generales y de mantenimiento y limpieza de los bienes muebles e inmuebles.
- Contar con la dotación y administración de los servicios estudiantiles no académicos que faciliten la inclusión y permanencia en la universidad de todo aquel ciudadano que tenga la voluntad de estudiar, y de los servicios a docentes y no docentes.
- Planificar, construir y mantener los ámbitos adecuados y la infraestructura necesaria, para



Universidad Nacional del Oeste

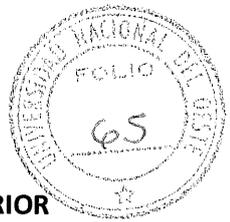
CONSEJO SUPERIOR

el normal funcionamiento institucional y administrativo, y para el conjunto de la enseñanza, la investigación y la extensión.

- Continuar desarrollando la comunicación institucional e interinstitucional, a través de los distintos dispositivos comunicacionales, difundiendo producciones, eventos científicos-académicos, actividades de grado, pregrado y posgrado, de bienestar universitario, investigación, docencia y extensión.

Resultados esperados

- Obtención de los recursos necesarios para el funcionamiento integral de la UNO, más su distribución en función de necesidades, proyectos generales y sectoriales.
- Obtención de los recursos necesarios para conformar una planta de personal equilibrada y suficiente, las necesarias dedicaciones docentes, de investigadores, tecnólogos y extensionistas, y las categorías para el personal no docente adecuadas a las actuales necesidades institucionales.
- Sistemas, manuales de procedimientos, tecnologías y personal formado, acordes a las demandas administrativas de la institución.
- Obtención de los recursos necesarios para construir la infraestructura edilicia y de servicios y adquirir el equipamiento adecuado para optimizar el funcionamiento de la UNO.
- Funcionamiento académico y administrativo eficiente a partir de la implementación de un cuerpo normativo actualizado y eficaz.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria dotándolos de los servicios, equipamiento y ámbitos adecuados de trabajo, recreación, bienestar y salud.
- Servicios y apoyos a los estudiantes, que les permitan ingresar e integrarse a la vida universitaria, permanecer regularmente y egresar titulados.
- Comunicación institucional y comunitaria integral, como así también actividades de producción y difusión que involucren y reflejen la cultura institucional.



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR

CAPÍTULO IV

PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Cuadro general de Programas y acciones estratégicas del PEI:

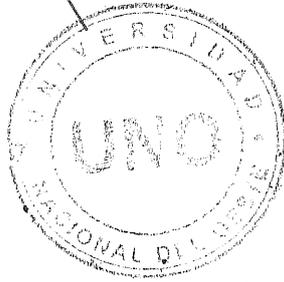
Funciones y Dimensiones institucionales	GESTIÓN	ENSEÑANZA	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
Organización y normativa	I) Programa de mejoramiento de los procesos <ul style="list-style-type: none"> • de gestión institucional y de los sistemas de información • de gestión académica: planificación, evaluación, acreditación • de gestión de I+D+i • de extensión y bienestar estudiantil • de gestión presupuestaria • elaboración de Manuales de Procedimientos y revisión, actualización normativa • de articulación interna: escuelas, departamentos e institutos/ grado-posgrado 			
Políticas y estrategias	II) Programa de formulación de políticas y estrategias institucionales			
Gestión presupuestaria y recursos humanos	III) Programa de formación y capacitación del personal de apoyo			
	IV) Programa de mejoramiento de la formación y capacitación para la enseñanza, la investigación y la extensión			
Infraestructura y equipamiento	V) Plan General de Infraestructura y Equipamiento			
Articulación institucional	VI) Programa de mejoramiento de articulación con el territorio y la comunidad			

2. Cuadro de Proyección de carreras



Universidad Nacional del Oeste

CONSEJO SUPERIOR



Carreras por Unidad Académica y su proyección

Unidad Académica	Escuela de Administración	Lic. en Administración	(2012)
		T.U. en Administración	(2012)
		Lic. en Administración Pública	(2014)
		T.U. en Administración Pública	(2014)
		Lic. en Administración de RRHH	(2019)
		T.U. en Administración de RRHH	(2019)
		Lic. en Economía	(2019)
		T.U. en Asuntos Económicos	(2019)
		T.U. en Gestión Local	(2023)
		T.U. en PyME	(2025)
		T.U. en Turismo	(2027)
		Lic. en Turismo	2027
		T.U. en Asuntos Contables	2024
	C.P.N.	(2024)	
	Escuela de Ciencias de la Salud	Enfermero Universitario	2012
		Lic. en Enfermería	(2012)
		Odontología	(2021)
		T.U. en Mecánica Dental	(2025)
		TU en Asistente Dental	(2025)
		TU en Acompañamiento terapéutico	(2023)
		Lic. en Nutrición	(2027)
	Escuela de Humanidades	Medicina	(2032)
		Lic. en Gestión Educativa	(2012)
		Lic. en Educación Física	(2012)
		Abogacía	(2023)
		Procurador	(2024)
		Profesorado Universitario (DD)	(2024)
	Escuela de Informática	Lic. en Danzas Regionales	(2026)
		Lic. en Informática	(2012)
		Analista en Informática	(2012)
		T.U. en Tecnologías Web	(2023)
		T.U. en Redes Informáticas	(2023)
		T.U. en Ciencia de Datos	(2026)
	Escuela de Ingeniería	Ingeniería en Ciencia de Datos y telecomunicaciones (DD)	(2026)
		Ing. Química	(2012)
		T.U. en Procesos Industriales	(2022)
		Ing. Ambiental	(2024)
		Ing. en Energía	(2024)
		Ing. en Materiales	(2026)
	Posgrado y Formación Continua	Ing. en Alimentos	(2028)
Lic. en Matemática		(2020)	
Esp. en Docencia Universitaria		(2022)	
Maestría en Gestión Integral de R.S.U.		(2021)	
Maestría en Gestión de Organizaciones Educativas		(2023)	
Esp. en Ciencia de Datos		(2024)	
Doctorado en Asuntos del Conurbano		(2023)	
Esp. en cuidados críticos en adultos y ancianos		(2025)	
Esp. en cuidados críticos pediátricos	(2027)		

Escuela de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales 2024



Roberto Jesús Gallo
Pte. Consejo Superior
Universidad Nacional del Oeste



K
V
/

Referencia de colores:
 Creado
 En proceso de creación
 Proyectado

Fernando
 Secretario
 Consejo Superior
 Universidad Nacional del Oeste

